



ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DOMINGO CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Una vez que se dio el ingreso de las nuevas autoridades municipales y entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, el señor alcalde Juan Carlos Rivera Gutiérrez, saluda a las concejales y concejales electos, autoridades e invitados especiales, así también se brinda las disculpas por el retraso del inicio de la sesión por los continuos cortes del fluido eléctrico, posteriormente, cuando son las 14H45 se indica que ha designado como Secretario Ad-Hoc al Prof. Julio Javier Rivas Rivera, para que de fe de todo lo actuado y lo que se resuelva en la presente sesión inaugural, inmediatamente los concejales indican que están de acuerdo con dicha designación, seguidamente el Secretario Ad-Hoc agradece al cuerpo edilicio por la designación y por disposición de la Alcaldía se procede con la lectura de la convocatoria con el orden del día:

CONVOCATORIA SESIÓN INAUGURAL

Naranjal, 12 de mayo del 2023

En el marco de la celebración cívica, en mi calidad de Alcalde electo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, CONVOCO a la Sesión Inaugural del Concejo período 2023 - 2027, de conformidad a lo que establece el Art.-317 primer inciso del COOTAD; acto conmemorativo a realizarse el domingo 14 de mayo de 2023, a las 14H00, en el Salón de la Ciudad, ubicado en la calle Bolívar, entre Av. Olmedo y Tarqui, de esta localidad, en cuyo transcurso se tratará el siguiente Orden del Día:

- PUNTO UNO:** Constatación del quórum.
- PUNTO DOS:** Instalación de la sesión inaugural y constitución del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.
- PUNTO TRES:** Toma del juramento del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.
- PUNTO CUATRO:** Elección de la Vicealcaldesa o Vicealcalde, de conformidad al artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia al artículo 57, literal o) del COOTAD.
- PUNTO QUINTO:** Toma de juramento y posesión de la vicealcaldesa o vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.



PUNTO SEXTO: Elección de la secretaria o secretario del Concejo, de conformidad al artículo 57, literal p) ibídem con el artículo 317, del COOTAD.

PUNTO SEPTIMO: Intervención del señor Juan Carlos Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez
**ALCALDE ELECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Adjunto: Copia de la terna presentada por el Sr. Alcalde, para el cargo de Secretaria o Secretario del Concejo.

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo de la sesión.

PUNTO UNO.- Constatación del quórum

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario.

- **LIC. GLENDA MARIELA ARTEGA BARROS** presente
- **SR. MANUEL RODOLFO BALLADARES PÉREZ** presente
- **SR. PABLO HERMENEGILDO BRIONES MACÍAS** presente
- **ING. DIANA STEPHANIA CARNERO ELIZALDE** presente
- **ING. FERNANDO XAVIER CRESPO ANDÍA** presente
- **SRA. LIUBA ELISA CUESTA RÍOS** presente
- **SRA. JOSEFINA GERMANIA ROMERO PONGUILLO** presente

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Señor Alcalde, para indicarle que existe el quórum correspondiente.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO DOS.- Instalación de la sesión inaugural y constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.



- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Señor Alcalde, procedo con la lectura correspondiente.

DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

PRIMER INCISO DEL ART. 317.- SESIÓN INAUGURAL. – “Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo”, por lo tanto, queda constituido el nuevo Concejo Municipal para el periodo 2023-2027.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO TRES: Toma del juramento del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Para tal acto, se invita al Ab. Eduardo Barrera Díaz, Jefe Político del cantón Naranjal para que tome el juramento al nuevo órgano legislativo del GAD de Naranjal.

- **Jefe Político del cantón Naranjal, Ab. Eduardo Barrera Díaz.-** La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el gobierno no es más ni menos la libertad de cada uno de nuestros conciudadanos naranjaleños, distinguidas autoridades, invitados especiales, señor alcalde, Juan Carlos Rivera, permítame utilizar este atrio previo al juramento correspondiente para dirigirme a mi pueblo naranjaleño, hoy con el corazón henchido del más puro fervor cívico me dirijo ante vosotros porque en este momento se empiezan escribir las nuevas páginas de la historia de nuestro cantón Naranjal, páginas que van a estar constituidas por la inclusión, por la participación, de todos aquellos que en algún momento han sido olvidados, actualmente tenemos un gran grupo humano caracterizado por la lealtad, por el compromiso, por el trabajo y sobre todo caracterizado por la unión, porque todos y cada uno de nosotros constituimos y formamos parte de este querido cantón Naranjal, por todo ello señor alcalde Juan Carlos Rivera Gutiérrez y todo su grupo, tienen la obligación de materializar el efectivo derecho de nuestros conciudadanos naranjaleños, tienen la obligación de satisfacer las necesidades de nuestros adultos mayores, las necesidades de nuestros niños, las necesidades de nuestro pueblo que tanto ha clamado, en ese sentido me permito dar el juramento correspondiente:



SEÑORES MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA, JURAN USTEDES ANTE DIOS, LA PATRIA, DEFENDER LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE MI QUERIDO CANTÓN.

RESPUESTA: SI JURO.

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS NARANJALEÑOS LOS RECONOZCA, CASO CONTRARIO ELLOS HOZ DEMANDE, QUEDAN USTEDES LEGALMENTE POSESIONADOS COMO ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL PARA EL PERIODO 2023 – 2027. MUCHOS ÉXITOS Y DESDE SIEMPRE Y PARA SIEMPRE QUE VIVA LA PATRIA.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.**- Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO CUATRO: Elección de la Vicealcaldesa o Vicealcalde, de conformidad al artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia al artículo 57, literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.**- Señor Secretario de lectura a los artículos que correspondan

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Señor Alcalde, con su autorización procedo con la lectura correspondiente.

DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRAIZACIÓN.

SEGUNDO INCISO DEL ART. 317.- “Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible, ibídem con el artículo 57, literal



o), que dice: Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Señor Alcalde, está en consideración el punto, alguien que mocione.

- **Concejal, Sr. Pablo Hermenegildo Briones Macías.-** Buenas tardes con todos, mociono a la compañera Glenda Arteaga Barros.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Quién apoya la moción.

- **Concejal Ing. Fernando Xavier Crespo Andía.-** Apoyo la moción, para que la vicealcaldesa sea la Sra. Glenda Arteaga Barros.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Con su venia señor Alcalde procedo a tomar la votación de la moción presentada por el **concejal Sr. Pablo Hermenegildo Briones Macías**, la misma que cuenta con el **apoyo del concejal Ing. Fernando Xavier Crespo Andía**:

- **LIC. GLENDA MARIELA ARTEGA BARROS:** Muy buenas tardes mi querido pueblo naranjaleño, es un honor dirigirme hacia ustedes y poderles decir gracias por estar aquí, señor Secretario mi voto es en apoyo a la moción presentada
- **SR. MANUEL RODOLFO BALLADARES PÉREZ:** Buenas tardes pueblo querido de Naranjal, apoyo la moción, muchas gracias.
- **SR. PABLO HERMENEGILDO BRIONES MACÍAS:** Autor de la moción, se ratifica en lo mocionado.
- **ING. DIANA STEPHANIA CARNERO ELIZALDE:** Estimados ciudadanos naranjaleños en quienes radica realmente el poder de este cantón, tengan ustedes muy buenas tardes, jamás podré votar en contra de los derechos de las mujeres y el derecho que tenemos que una mujer nos represente, las mujeres somos mayoría, las mujeres en este concejo somos mayoría, que eso queridas compañeras concejales nos permita unidas y no divididas, marcar historia a favor de las mujeres de nuestro cantón, así mismo, dentro del COOAD en el artículo 321 indica que un voto en blanco siempre será sumado a favor de la decisión de la mayoría, mi voto es en blanco, para que sea sumado a favor de la decisión de la mayoría (se escuchan silbidos en la sala) que estoy convencida que hoy la mayoría decidirá que usted Sra. Glendita Arteaga, sea la vicealcaldesa de nuestro querido cantón, del mismo modo usted señor alcalde Juan Carlos Rivera, deseo de todo corazón que su administración no esté liderada por concejales de mayoría o concejales de minoría, deseo el mayor de los éxitos en su gestión, muchísimas felicidades.



- **ING. FERNANDO XAVIER CRESPO ANDÍA:** Apoyó la moción y se ratifica.
 - **SRA. LIUBA ELISA CUESTA RÍOS:** Muy buenas tardes con todas y todos, primero, quiero agradecer a nuestro padre celestial por permitirnos hoy vivir esta fiesta totalmente democrática y como es democrática estamos en un punto en donde las mujeres somos la parte principal y prioritaria en este concejo, como mujer no me puedo apartar de los derechos que hemos sumado en muchas luchas y esta lucha como mujer estoy convencida que Glenda Arteaga la liderará para el bienestar de nuestros hombres, mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores, en especial en nuestras zonas rurales que tanta falta le hace, mujeres de lucha, mujeres emprendedoras que vayan y trabajen por el bienestar que todos merecemos y que todos necesitamos, mi voto es a favor de Glenda Arteaga.
 - **SRA. JOSEFINA GERMANIA ROMERO PONGUILLO:** Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, mi querido pueblo naranjaleño, buenas tardes, un saludo afectuoso de parte del Movimiento de la Revolución Ciudadana, liderado por nuestro eterno presidente Econ. Rafael Correa Delgado, (se escuchan silbidos en la sala) señores por favor todos merecemos respeto y me estoy dirigiendo a ustedes con respeto, estoy dando un saludo a ustedes, señor Alcalde como es de su conocimiento nosotros nos reunimos como Movimiento con el señor Alcalde para llegar a consenso ya que es idóneo que la vicealcaldía tenía que quedar en los otros Movimientos porque aquí hay de Izquierda Democrática, Movimiento CREO, Revolución Ciudadana y Social Cristiano, pero no se llegó a consenso, en la cual respetamos y aceptamos esa posición, la Revolución Ciudadana aquí no está para hacer ningún atropello ante nada, aquí está para trabajar en conjunto pero también somos mujeres y tenemos los mismos derechos, aquí no hay nada en contra de nadie, mi respeto a Glenda, mujer que conozco y me he reunido con ella tres veces, un gran ser humano pero como bancada de la Revolución Ciudadana, deseo a todas las mujeres guerreras que están aquí presentes un Feliz Día de la Madre, y mi voto señor Alcalde es en blanco.
 - **ALCALDE, SR. JUAN CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ:** Buenas tardes pueblo querido, hermoso, bello, que un día me vio nacer, aquí estamos con Glenda Arteaga, mujer guerrera, luchadora, que me va a ayudar a sacar adelante a Naranjal, mi voto es para Glenda Arteaga Barros. (de parte de los invitados se escuchan calurosos y emotivos aplausos gritando además Tele es Tele, Tele es Tele, etc.)
- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Señor Alcalde, para indicarle que una vez sometido a votación se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción y dos votos en blanco, los mismos que se suman a la mayoría, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** designar en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a la concejala **LIC. GLENDA MARIELA ARTEAGA BARROS**, de conformidad al artículo 253 de la



Constitución de la República del Ecuador, en concordancia al artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ibídem con el artículo 57, literal o).

(se escuchan emotivos aplausos y gritos indicando Glenda, Glenda, Glenda, etc.)

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO QUINTO: Toma de juramento y posesión de la vicealcaldesa o vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario, proceda a tonar el juramento a la señora vicealcaldesa.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Muy buenas tardes conciudadanos naranjaleños, felicidades distinguida concejala Lic. Glenda Arteaga Barros, que ha sido electa por parte del Concejo como vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y hoy me toca tomar el juramento de rigor:

JURA USTED, ANTE DIOS, LA PATRIA, DEFENDER LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y TRABAJAR POR EL BIENESTAR DEL CANTÓN.

RESPUESTA: SI JURO, Y MI COMPROMISO SERÁ TRABAJAR CON USTEDES Y PARA USTEDES.

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD, LA PATRIA, LO RECONOZCA, CASO CONTRARIO LO DEMANE, QUEDA USTED LIC. GLENDA MARIELA ARTEAGA BARROS, LEGALMENTE POSESIONADA COMO VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, PARA EL PERIODO 2024 – 2027.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO SEXTO: Elección de la secretaria o secretario del Concejo, de Conformidad al artículo 57, literal p) ibídem con el artículo 317, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario de lectura a los artículos que correspondan



- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Señor Alcalde, con su autorización procedo con la lectura correspondiente.

**DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,
AUTONOMÍA Y DESCENTRAIZACIÓN.**

Art. 57, literal p).- Designar de fuera de su seno al secretario o secretaria del concejo de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa.

Segundo inciso del Art. 317.- Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Señor Alcalde, para indicarle que se hizo llegar a las concejalas y concejales en digital y en físico la terna presentada por usted la misma que está integrada por los siguientes ciudadanos profesionales en derecho: Ab. Sofía Gabriela Garzón Ramírez, Ab. Álex Wilman Campoverde Sinche y Ab. Cinthya Karina Vivar Erazo, por lo tanto, señor Alcalde está en consideración el punto, alguien que mocione.

- **Concejal, Sr. Manuel Rodolfo Balladares Pérez.**- Buenas tardes con todos, mociono a la Ab. Cinthya Karina Vivar Erazo, para el cargo de Secretaria del Concejo. .

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Quién apoya la moción.

- **Concejales: Ing. Fernando Xavier Crespo Andía, Sr. Pablo Hermenegildo Briones Macías y Sra. Josefina Germania Romero Ponguillo.**- Apoyan la moción presentada por el concejal Sr. Manuel Rodolfo Balladares Pérez.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Con su autorización señor Alcalde procedo a tomar la votación de la moción presentada por el concejal Sr. Manuel Rodolfo Balladares Pérez, la misma que cuenta con el apoyo de los concejales: Ing. Fernando Xavier Crespo Andía, Sr. Pablo Hermenegildo Briones Macías y Sra. Josefina Germania Romero Ponguillo:

- **LIC. GLENDA MARIELA ARTEGA BARROS:** A favor de la moción.
- **SR. MANUEL RODOLFO BALLADARES PÉREZ:** Autor de la moción, y se ratifica con la misma.
- **SR. PABLO HERMENEGILDO BRIONES MACÍAS:** Apoyó la moción, y se ratifica con la misma.
- **ING. DIANA STEPHANIA CARNERO ELIZALDE:** A favor de la moción.



- **ING. FERNANDO XAVIER CRESPO ANDÍA:** Apoyó la moción y se ratifica con lo mismo
- **SRA. LIUBA ELISA CUESTA RÍOS:** A favor de la moción.
- **SRA. JOSEFINA GERMANIA ROMERO PONGUILLO:** Apoyó la moción, y se ratifica con lo mismo.
- **ALCALDE, SR. JUAN CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ.-** A favor de la moción.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.-** Señor Alcalde, para indicarle que una vez sometido a votación se obtiene como resultado ocho votos a favor de la moción, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad designar a la **AB. CINTHYA KARINA VIVAR ERAZO** en calidad de Secretaria General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de conformidad al artículo 57 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con los artículos 317 y 357.

(se escuchan emotivos aplausos y gritos indicando bravo, bravo)

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO SÉPTIMO: Intervención del distinguido señor Juan Carlos Rivera Gutiérrez, flamante alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** Buenas tardes conciudadanos naranjaleños, darle gracias a Dios por este lindo día, hermoso, bello, como siempre digo Dios con nosotros, quien contra nosotros, nadie, y pido un fuerte aplauso para el creador del cielo y de la tierra, nuestro señor Jesucristo, compañeros de lucha, damas, niñas, señora, señoritas, a todos ustedes presentes, decirles que mi niñez fue tan dura, un muchacho trabajador, luchador, siempre me ha gustado ayudar a los niños porque ellos no piden nacer y hay que ayudarlos y por eso doy gracias a Dios porque siempre él te da esa inteligencia, esa sabiduría, esa fuerza, esa salud, y por qué no agradecerle de rodillas a Dios, eso es lo que hago y por eso estoy donde estoy, naranjaleños decirles que siempre ha sido mi camino el trabajo, como microempresario y actualmente como empresario, gracias a Dios y a los naranjaleños que compran, consumen, las carnes, las parrilladas que vendo, a través de mi negocio, mis propiedades como granjas, ganadería, brindo trabajo a mi gente de Naranjal y así quiero que se prepare la niñez de este cantón, conciudadanos aquí tienen un hombre de no mucho estudio, solo escuela, pero lo que me ha enseñado el camino de la vida no me lo enseñará ni el colegio ni la universidad, me lo enseñó el diario vivir con la ayuda de nuestro señor Jesucristo, porque es Dios quien está en mi corazón, por eso es que voy a velar por los derechos de los niños, jóvenes y los de la tercera edad, aquí estamos presentes diferentes clases sociales, ricos, pobres, negros, vecinos, que



queremos el futuro, el progreso y el desarrollo para nuestro cantón, y vamos a unirnos para llamar a esa mesa de trabajo a los empresarios que tiene Naranjal en las doscientas un mil hectáreas, Naranjal tan lindo y agrícola pero antes no ha llegado un ser humano al GAD Municipal, pero aquí ha llegado ese ser humano con corazón, amor, inteligencia, visión y sabiduría, para gobernar a este pueblo, señoras y señores concejales, vicealcaldesa, autoridades presentes, vamos a trabajar y dar todo por este cantón que un día me vio, nacer, crecer, estoy envejeciendo y voy a morir y porqué no darle lo que el cantón necesita, vamos a trabajar juntos para sacar a Naranjal adelante, sacarlo de su miseria, porque Naranjal tiene que ser respetado, compañeros amigos que me conocen, desde muy temprano a los once años fui lavador de platos, piltrafeo, camalero y conocí a muchas gente de buen recurso económico y con ellos estamos para dialogar y conversar y poder traer esas empresas, industrias y fabricas al cantón, no se les va a cobrar diez o quince años impuestos pero el 80% tiene que ser mano naranjaleña, agradecer a los señores motorizados que nos acompañaban día a día en campaña se les agradece un millón, a mis amigos del sector del camal gracias por estar presente, me conocen que soy un hombre para servir con amor a Naranjal, así también, a todos los invitados especiales, de mi parte les deseo un excelente día, bendiciones para ustedes y todos sus seres queridos, los llevo en mi corazón, voy a dar todo de Juan Carlos Rivera para nuestro cantón, gracias y mil veces gracias para nuestro Señor Todopoderoso.

(con aplausos y gritos se escucha: Juan Carlos amigo el pueblo está contigo, que viva nuestro Alcalde)

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.**- Señor Secretario al no existir más puntos que tratar proceda a clausurar la sesión.

- **Secretario Ad-Hoc, Prof. Julio Javier Rivas Rivera.**- Señor Alcalde, no hay más puntos que tratar, damos por concluida la sesión inaugural cuando son las 15H46 para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal representado por su alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, y miembros del I. Concejo Edificio agradecen a las distinguidas autoridades: políticas, civiles y eclesiásticas así como a la noble, valiosa y emprendedora ciudadanía naranjaleña, por haber asistido a este importante acto histórico para el cantón Naranjal, muchas gracias a todas y todos.

Himno al cantón Naranjal.

A continuación, antes de terminar esta ceremonia se manifiesta que hoy se estará estrenando los renovados arreglos musicales del original Himno a Naranjal, letra de Don René Meneses Campos, música del Prof. Rubén Mosquera y arreglo de Pro master récord de Darlin Torres y con la creatividad y arte de RBC, con el auspicio del señor alcalde Juan Carlos Rivera, estrenamos el Himno al cantón Naranjal, para lo cual se invita a todos ponerse de pie para cantar con orgullo el himno al cantón Naranjal.

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Prof. Julio Javier Rivas Rivera
SECRETARIO AD-HOC